

12

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

RAD. No.765204003007-2020-00195-00
RESTITUCION DE INMUEBLE-MINIMA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, 02 MAR. 2021

El demandado HAROLD ANDRES JIMENEZ ALVIS solicita conocer la providencia proferida en este asunto, sin embargo, notificar la admisión de la misma es una carga procesal que le corresponde a la parte demandante, por lo que se le pondrá en conocimiento y de paso requerirla para que proceda con la notificación. No siendo más,

D I S P O N E:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, el escrito allegado por el señor JIMENEZ ALVIS.

SEGUNDO: REQUERIR a la apoderada de la parte demandante para que notifique el auto admisorio al demandado.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,


ANA RITA GOMEZ CORRALES



Dte: Inmobiliaria CV
Ddo. Harold Jimenez
1.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE
SECRETARÍA

Palmira (Valle) 03 MAR. 2021
Notificado por anotación en ESTADO No.
026 de la misma fecha.

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ
SECRETARIO.

18

COMPARECENCIA DEL PROCESO No. 2020 00195 00 RESTITUCIÓN DE
INMUEBLE ARRENDADO.

SEÑORA FUNCIONARIA ENCARGADA: ANA RITA GOMEZ CORRALES

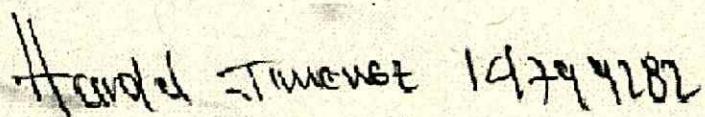
25 NOV 2020

DEMANDANTE: IMMOBILIARIA CV ASOCIADOS SAS

DEMANDADO: HAROLD ANDRES JIMENEZ ALBIS

YO HAROLD ANDRES JIMENEZ ALBIS MANIFIESTO MI INTENCIÓN DE CONOCER LA PROVIDENCIA EN MI CONTRA REPECTO A LA RESTITUCIÓN DEL INMUEBLE ARRENDADO UBICADO EN LA CIUDAD DE PALMIRA, CARRERA 30D No 5-61 MALIBÚ, DEMANDA IMPETRADA POR LA INMOBILIARIA CV ASOCIADOS SAS, RECIBO NOTIFICACIONES AL MISMO CORREO ELECTRÓNICO DE ESTE COMUNICADO.

HAROLD ANDRES JIMENEZ ALBIS

 Harold Andres Jimenez Albis 14794182

FIRMA Y N° DE DOCUMENTO